

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C

Nº EXPEDIENTE: 2024_01

En Pamplona (Navarra), en la sede de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, a fecha 03/06/2024 en virtud de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y según establece la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la apertura y valoración del "**Sobre C**".

Tras revisar la documentación aportada los licitadores, se acuerda otorgar a la proposición presentada la siguiente puntuación de acuerdo con el Pliego Regulador de la Licitación y el Cuadro de Características.

Licitador	Formación	Precio	Criterios Sociales	Garantía	Respuesta	TOTAL
SERMES PLANIFICACIÓN SL	12 / 20	5.74 /10	10 /10	10 /10	10 /10	47.74 /60
XOLOMON TREE SL	12 / 20	10 /10	0 /10	10 /10	10 /10	42 /60

La puntuación obtenida se basa en la valoración realizada por la Mesa de contratación, la cual se detalla a continuación:

a) **Plazo de garantía:** hasta un máximo de **10 pts** (Anexo V - sobre C)

Se valorará el plazo de garantía ofertado hasta un máximo de 10 puntos, según los siguientes criterios:

- Opción A: 3 años o más (10 pts)
- Opción B: 2 años y 6 meses años (5 pts)
- Opción C: 2 años (1 pto)

SERMES PLANIFICACIÓN SL obtiene un total de **10 puntos** al ofrecer un plazo de garantía de 3 años.

XOLOMON TREE SL obtiene un total de **10 puntos** al ofrecer un plazo de garantía de 3 años.

b) **Tiempo de respuesta:** hasta un máximo de **10 pts** (Anexo V - sobre C)

Se valorará el tiempo de respuesta del servicio técnico ante una incidencia:

- Opción A: 48 h (2 días hábiles) o menos (10 pts)
- Opción B: Entre 48 – 60 h (5 pts)
- Opción C: Entre 60h - 72 h (1 pto)

SERMES PLANIFICACIÓN SL obtiene un total de **10 puntos** al ofrecer un tiempo de respuesta de 48h (2 días hábiles) o menos.

XOLOMON TREE SL obtiene un total de **10 puntos** al ofrecer un tiempo de respuesta de 48h (2 días hábiles) o menos.

c) **Formación:** hasta un máximo de **20 ptos** (Anexo VI - sobre C)

Se valorará la impartición de formación al personal (usuario final) hasta un máximo de 20 puntos conforme a los siguientes criterios:

1. Aporte de material formativo digital sobre la herramienta: 2 puntos.
2. Nº de horas:
 - Opción A: 6 horas o más (8 ptos)
 - Opción B: 4 horas (6 ptos)
 - Opción C: 2 horas (3 ptos)
3. Certificación/Acreditación del personal que imparte la formación: Por cada título/certificado se darán 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

SERMES PLANIFICACIÓN SL obtiene un total de **12 puntos** al ofrecer:

- Material Formativo Digital (2 puntos)
- 6 horas de formación (8 puntos)
- 1 docentes acreditados/certificados (2 puntos) – En su oferta, SERMES PLANIFICACIÓN SL incluye otros dos docentes más. Sin embargo, no se han aportado los documentos acreditativos/certificados correspondientes en el plazo de subsanación, por lo que sólo se contabilizan los dos puntos del docente que sí lleva consigo la acreditación/certificación.

XOLOMON TREE SL obtiene un total de **12 puntos** al ofrecer:

- Material Formativo Digital (2 puntos)
- 10 horas de formación (8 puntos)
- 1 docente acreditados/certificados (2 puntos)

d) **Valoración económica:** hasta un máximo de **10 ptos** (Anexo VII - sobre C)

Para el cálculo de la puntuación, la proposición económica más baja admitida se dividirá entre la proposición económica a valorar y el resultado se multiplicará por el máximo de puntos posible en el presente apartado (10 puntos). De esta manera, la proposición económica más baja admitida obtendrá la puntuación máxima prevista para el presente apartado (10 puntos), mientras que el resto de proposiciones obtendrán una puntuación proporcional a la misma. La fórmula utilizada para ello será la siguiente:

$$\frac{\text{Proposición económica más baja admitida}}{\text{Proposición económica a valorar}} * 10$$

SERMES PLANIFICACIÓN SL obtiene un total de **5.74 puntos** al ofrecer un precio de 68.600€ (IVA excluido).

$$(39435 / 68600) * 10 = 5.74$$

XOLOMON TREE SL obtiene un total de **10 puntos** al ofrecer un precio de 39.435€ (IVA excluido).

$$(39.435 / 39.435) * 10 = 10$$

La oferta económica de XOLOMON TREE SL se considera inicialmente como anormalmente baja conforme al precio mínimo establecido en el punto 10.3 del Cuadro de Características. Ante ello, y conforme al art. 98 LFCSP, se solicita en fecha 03/06/2024 a la licitadora en cuestión, para que en el plazo de 5 días presente la justificación correspondiente en orden de garantizar la viabilidad de la oferta. En fecha 05/06/2024 se recibe escrito por parte de la interesada, y considerando que la viabilidad de la oferta queda justificada, la Mesa de Contratación procede a integrar y archivar el mismo al expediente de contratación, admitiendo el precio ofertado inicialmente por la licitadora en cuestión. Así, el valor de la proposición económica más baja admitida pasa a ser de 39.435€ (IVA excluido).

e) **Criterios sociales:** hasta un máximo de **10 ptos** (Anexo VIII - sobre C)

En el presente apartado se valorará la contratación con un centro especial de empleo. A efectos de valoración de este criterio, los licitadores deberán aportar la Declaración responsable de contratación con centro especial de empleo con el porcentaje y la cuantía económica del contrato con el Centro Especial de Empleo, así como el nombre del mismo. En este sentido, los licitadores obtendrán las siguientes puntuaciones en función del porcentaje contratado:

- ☐ Los licitadores que tengan un volumen de contratos anuales superior o igual al 50% del valor del contrato ó sean Centros Especiales de Empleo obtendrán 10 puntos.
- ☐ Los licitadores cuyo porcentaje de contrato anuales con Centros Especiales de Empleo se sitúe entre el 10% y el 50% del valor del contrato obtendrán 7 puntos.
- ☐ Los licitadores cuyo porcentaje de contrato anuales con Centros Especiales de Empleo se sitúe entre el 2% y el 10% del valor del contrato obtendrán 4 puntos.
- ☐ Los licitadores cuyo porcentaje de contratos anuales con Centros Especiales de Empleo se sitúe por debajo del 2% del valor del contrato obtendrán 0 puntos.

SERMES PLANIFICACIÓN SL obtiene un total de **10 puntos** al ser un Centro Especial de Empleo, inscrito en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid.

XOLOMON TREE SL obtiene un total de **0 puntos** al tener un porcentaje de contratos anuales con Centros Especiales de Empleo por debajo del 2% del valor del contrato.

En consecuencia, la Mesa de contratación **ACUERDA:**

1º Otorgar a la oferta del licitador SERMES PLANIFICACIÓN SL, presentada en el "**Sobre C. Oferta económica**",] un **TOTAL DE 47.74 PUNTOS**.

1º Otorgar a la oferta del licitador XOLOMON TREE SL, presentada en el “**Sobre C. Oferta económica**”,] un **TOTAL DE 42 PUNTOS**.

En Pamplona, a 17 de junio de 2024

LABIANO
TABAR
ALBERTO -
73125658X

Firmado digitalmente
por LABIANO TABAR
ALBERTO -
73125658X
Fecha: 2024.06.17
13:57:17 +02'00'

Alberto Labiano Tabar
Secretaría Mesa de Contratación